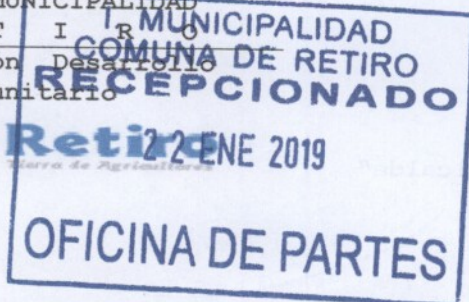


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

R E T I R O

Dirección Desarrollo
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 305 /

RETIRO,

VISTOS: 22 ENE 2019

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N°10 de fecha 02 de Enero de 2019 que aprueba el Programa "Recreación Familiar de Verano";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de Julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar servicio de arriendo de escenario modular de 7x6x1.2 metros, equipos de amplificación profesionales y sistema de iluminación led para complementar el desarrollo y puesta en escena de artistas que se presentarán en actividad recreativa y cultural en el sector de Camelias el día 24, 25 y 26 de enero de 2019;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para realizar el servicio, experiencia por más de 15 años como proveedor de servicios relacionados con producción de eventos y está respaldado por servicios prestados anteriormente a esta institución en los cuales ha demostrado profesionalismo en la misión encomendada;

DECRETO:

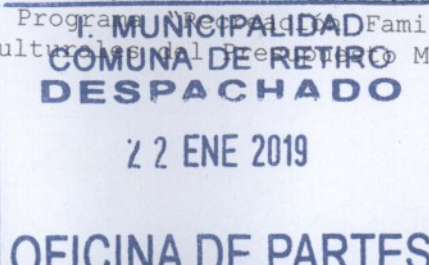
1° Contrátase el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Producciones Alejandro Guajardo EIRL, Rut.76.376.287-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$1.282.000.- IVA incluido por concepto de contratación de servicio de de arriendo de escenario modular de 7x6x1.2 metros, equipos de amplificación profesionales y sistema de iluminación led para complementar el desarrollo y puesta en escena de artistas que se presentarán en actividad recreativa y cultural en el sector de Camelias el día 24, 25 y 26 de enero de 2019;

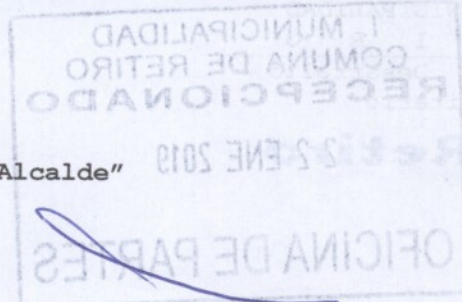
3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 10 de fecha 02 de Enero de 2019, cuenta N° 22.09.005.009.006 "Arriendo de máquinas y equipos" en el Programa "Recreación Familiar de Verano" en el área de gestión Programas Culturales del Departamento Municipal Vigente.

(continua al reverso)



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



[Signature]
ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



[Signature]
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



[Signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



[Signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /

